



World Forum of Fisher Peoples' [WFFP]
FORO MUNDIAL DE PUEBLOS PESCADORES
FORUM MONDIAL DES POPULATIONAS DE PEC'HEURS
International Secretariat,
No.10, Malwatta Road, Negombo, Sri Lanka.

Aviso a los medios: Para su publicación inmediata, 5 de noviembre de 2025

Contacto: Estefanía Narváez, Media Coordinator, Foro Mundial de Pueblos Pescadores
estefania@namanet.org | +1 (210) 837-3205

Batalla por un paraíso: Líderes indígenas de pesca Ngäbe-Buglé convocan un congreso de emergencia para defender sus derechos ancestrales de pesca.

Mientras la COP30 se celebra en Belém, las comunidades pesqueras indígenas de Panamá convocarán un importante congreso regional para denunciar las medidas de conservación impuestas sin su consentimiento.

QUIÉN: Líderes indígenas de la pesca Ngäbe-Buglé; SITRAMAR (Sindicato de Trabajadores del Mar Ngäbe-Buglé); autoridades regionales electas; Carlos Duarte, presidente de UNDROP; aliados de la sociedad civil panameña; aliados del Foro Mundial de Pueblos Pescadores (FMPP). Se espera la asistencia de miles de indígenas panameños. Funcionarios panameños han sido invitados a participar.

QUÉ: Congreso Regional de Emergencia de la Comarca Ngäbe-Buglé para defender la isla ancestral de Escudo de Veraguas y el derecho a pescar para alimento y sustento.

CUANDO: 13-15 de noviembre de 2025

DÓNDE: Escudo de Veraguas, Panamá

POR QUÉ ES IMPORTANTE: Escudo de Veraguas es un **territorio indígena co-gestionado legalmente** y una fuente primordial de alimento, cultura y sustento para las comunidades pesqueras Ngäbe Buglé. Sin embargo, el gobierno panameño ha tomado repetidamente medidas que **socavan la gobernanza indígena y criminalizan sus prácticas de pesca tradicionales** sin consulta ni consentimiento.

Solo este año, el gobierno ha:

- Propusieron una prohibición de pesca sin consultar a los líderes indígenas.
- Aparejos de pesca confiscados (aletas, máscaras, tubos de buceo, trampas, cuerdas)
- Liberaron 700 libras de langosta capturada destinada a alimentar a las familias.
- Violó la Resolución 0299 y la Ley 10 que garantizan la cogestión de Escudo de Veraguas.

Estas acciones también violan las declaraciones internacionales, incluidas las siguientes:

- UNDRIP

- UNDROP
- El derecho al alimento ICESCR

¿QUIÉN DEBERÍA CUBRIR ESTO?

- Periodistas sobre clima y medio ambiente
- periodistas especializados en derechos indígenas
- Periodistas de derechos humanos y soberanía alimentaria
- Periodistas que cubren la COP30, las áreas marinas protegidas y la política de conservación

DISPONIBILIDAD PARA ENTREVISTAS:

Portavoces disponibles **en español e inglés**(con interpretación):

- Ngäbe-Buglé eligió líderes regionales
- Líderes de pesca SITRAMAR
- aliados legales y de derechos humanos

CONTEXTO E HISTORIA:

Mientras los líderes mundiales se reúnen en la Amazonía brasileña, las comunidades indígenas de todo el mundo luchan por sus vidas y territorios contra falsas soluciones climáticas que excluyen a las mismas personas que han cuidado estas regiones durante generaciones.

La pesca artesanal es un medio de subsistencia fundamental para miles de familias en Panamá, en particular para el pueblo indígena Ngäbe-Buglé. Para ellos, la pesca no solo es una fuente de alimento y sustento, sino también un elemento central de su identidad cultural y su relación espiritual con el entorno natural.

Desde 2010, el Gobierno de Panamá ha restringido sucesivamente el acceso a las zonas de pesca tradicionales del pueblo Ngäbe-Buglé bajo el pretexto de “cierres científicos”, a menudo vinculados a los esfuerzos por cumplir con los objetivos globales de conservación oceánica 30x30. La promesa del gobierno de compensación mediante programas sociales y ayuda alimentaria nunca se materializó. A lo largo de los años, los pescadores indígenas han resistido cada cierre. De sus cinco islas ancestrales de pesca, solo una permanece accesible hoy: Escudo de Veraguas.

En febrero de 2025, el Ministerio del Ambiente notificó a la comunidad Ngäbe Buglé sobre la nueva propuesta de veda de pesca en la isla Escudo de Veraguas. En septiembre de 2025, en respuesta a esta amenaza, dos líderes de SITRAMAR viajaron al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra para denunciar estas violaciones. Allí se reunieron con varios relatores especiales y misiones diplomáticas, incluido el embajador de Panamá, Juan Alberto Castillero Correa.

A su regreso, los funcionarios del gobierno confiscaron los aparejos de pesca de los pescadores indígenas, incluyendo aletas, máscaras, esnórqueles y cuerdas para la pesca submarina. También se llevaron sus pequeñas trampas para langosta y liberaron hasta 700 libras de langosta capturada, destinada a alimentar a familias enteras. **La confiscación de artes de pesca y la expectativa de que el pueblo Ngäbe Buglé, que ha vivido en la costa de la región de Nö Kribo durante cientos de años, cambie sus vidas y medios de subsistencia en los seis meses comprendidos entre febrero y septiembre, constituyen violaciones directas de los acuerdos de cogestión de 2009 en virtud**

Tel: + 94- 31 – 2239750 / Mobile:+ 94-773184532 Fax: +-94- 31-4870658

Email: nafsosl@gmail.com

Web: <https://wffp-web.org>

de la Resolución 0299, Ley 10 de 1997, y de todos los derechos indígenas reconocidos por la ONU y afirmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos (DNUDPI) y el derecho a la alimentación en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En los últimos años, se ha producido un aumento de las violaciones de los derechos humanos, en particular del derecho a la alimentación y la nutrición de los pueblos indígenas que se dedican a la pesca tradicional en Panamá. Estas violaciones están vinculadas a [hidroeléctrico](#) y los megaproyectos turísticos, la privatización de zonas costeras y fluviales, y la criminalización de quienes defienden el acceso al agua y a los recursos naturales.

Mientras se celebran la COP30 y la Cumbre de los Pueblos, la Nación Ngäbe-Buglé llevará a cabo el congreso regional más grande hasta la fecha. Este Congreso Extraordinario tendrá lugar del 13 al 15 de noviembre y contará con la presencia de invitados especiales como Carlos Duarte, actual presidente de la UNDROP. Se invita a los funcionarios del gobierno panameño a participar para encontrar una solución que respete sus acuerdos con las comunidades pesqueras indígenas.

Para ellos, este congreso es su campo de batalla. “Esta es una batalla por nuestras vidas. No pensamos irnos a ninguna parte e insistiremos en que el gobierno cumpla con la ley y sus obligaciones de co-gestionar las tierras indígenas con sus pueblos indígenas y los gobiernos regionales electos”, declaró Santiago Smith, asesor político de SITRAMAR.

Si bien Panamá es reconocido internacionalmente por ser el primer país latinoamericano en proteger más de la mitad de sus aguas nacionales (54%), superando el objetivo 30x30 mucho antes de lo previsto, la conservación sin consulta ha dado lugar a la aplicación violenta de “proyectos de conservación” y viola los derechos de los pueblos indígenas pescadores a la alimentación y la nutrición, el territorio y la cultura.

Información adicional: Las comunidades de la región Ngäbe Buglé representan a más de 250.000 ciudadanos indígenas que habitan las montañas, costas e islas de Panamá. En 1997, mediante un acuerdo con el gobierno panameño, se estableció la Comarca (territorio indígena reconocido legalmente) en la región Ngäbe-Buglé como territorio indígena semiautónomo, que otorga a los pueblos Ngäbe y Buglé la propiedad colectiva de la tierra y los recursos. Para muchas de estas familias, la pesca ha sido su principal y, a menudo, única fuente de sustento durante varias generaciones.

Panamá es Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y, por lo tanto, está obligado por el derecho internacional a respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición de su población, incluyendo al pueblo indígena Ngäbe Buglé, dedicado a la pesca. Negar el acceso a sus zonas de pesca esenciales y confiscar sus artes de pesca constituyen claras violaciones de las obligaciones de Panamá en materia de derechos humanos, conforme al PIDESC, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (DNUDPI). Ambas declaraciones afirman el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), al acceso a sus territorios tradicionales y a la preservación de su cultura. Estas acciones también contravienen la Resolución 0299 y la Ley 10 de 1997.

Las vedas de pesca reflejan la discriminación estructural y la marginación que los pescadores y los pueblos indígenas han sufrido históricamente y que siguen padeciendo hoy en día. El pueblo Ngäbe-Buglé, al igual que otros pueblos indígenas de la región y del mundo, ha practicado la pesca ancestral de subsistencia durante generaciones. Han alimentado a sus comunidades durante siglos en armonía con la naturaleza, utilizando únicamente cañas de pescar, pequeñas trampas o métodos tradicionales de pesca con redes para capturar peces y langostas. Practican vedas naturales para garantizar una pesca sostenible en sintonía con el ritmo del mar. Como guardianes de la naturaleza, siempre han sabido cuándo dejar de pescar para permitir que las especies se recuperen antes de reanudar la temporada.